



EXTRACTO O TÍTULO:
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LAS OBRAS DEL "V PLAN DE ASFALTADO" EN CALZADAS DE DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA

HECHOS:

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2441 de 18 de octubre de 2022, mediante la que se aprueba el Proyecto de Ejecución de Obras **"V PLAN DE ASFALTADO" EN CALZADAS DE DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA** (EXP 22-173-54) y se autoriza urbanísticamente las obras para su desarrollo.

Visto el expediente instruido para la contratación de las obras del **"V PLAN DE ASFALTADO" EN CALZADAS DE DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA**, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN" (EXP 22-173-54), mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, al que se incorpora el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, así como el informe de la Secretaria General Accidental, de fecha 18 de octubre de 2022, e informes de la Intervención de Fondos, de fecha 19 de septiembre y 20 de octubre de 2022.

Siendo necesaria la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del mismo.

FUNDAMENTOS:

Visto los artículos 18, 28, 116, 117, 119, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).

CSV: 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022017300000054
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/10/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/10/2022 12:24:55	Fecha: 14/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del expediente de contratación relativo a las OBRAS DEL “V PLAN DE ASFALTADO” EN CALZADAS DE DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN” (EXP 22-173-54).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas relativo a las OBRAS del “V PLAN DE ASFALTADO” EN CALZADAS DE DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN” (EXP 22-173-54), cuyo Proyecto de Ejecución de Obras, fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2441 de 18 de octubre de 2022.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de **999.913,93 €**, I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 153206192209 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación, para la realización del objeto del contrato.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de

CSV: 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/10/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/10/2022
12:24:55

EXPEDIENTE ::
2022017300000054
Fecha: 14/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas, tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO.- Nombrar a D. Juan Antonio Mesa Cadena, Arquitecto Superior de la entidad instrumental SODECAR, S.A., como Arquitecto Director de las obras, dándole traslado al mismo de la presente Resolución.

OCTAVO.- Nombrar a D. Alejandro Muñoz Muñoz, Arquitecto Técnico de la entidad instrumental SODECAR, S.A., como Arquitecto Director de ejecución de obra y Coordinador de Seguridad y Salud de las mismas, dándole traslado al mismo de la presente Resolución.

NOVENO.- Nombrar Técnico responsable y en representación del Ayuntamiento a D. Francisco Cortés Vázquez y dar traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022017300000054
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/10/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/10/2022 12:24:55	Fecha: 14/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60019FFB00001F2D1D7Z7D8

